



RES. CD ECO N° 351-25
EXPTE. N° 215/2025-ECO-UNSa
Salta, 14 AGO 2025

VISTO: la presentación efectuada por la Profesora Paola Guardatti mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Proporcionar una base de conocimiento teórico - práctico sobre los derechos constitucionales. Concientizar sobre el respeto de la Constitución Nacional y los tratados internacionales como garantías de los derechos humanos. Fomentar una actitud crítica frente a las violaciones de derechos y el rol del Estado en su protección. Promover la reflexión sobre la dignidad humana como fundamento de los derechos. Brindar herramientas conceptuales, normativas y éticas para el análisis y comprensión de la realidad social, política y jurídica. Plantear situaciones que generen entusiasmo para reflexionar e indagar sobre la aplicación de los derechos humanos en la sociedad.

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos del 5° Año 2da. División, del Colegio Secundario N° 5035 "Batalla de Salta".

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2025, celebrada de manera presencial el día 24/06/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

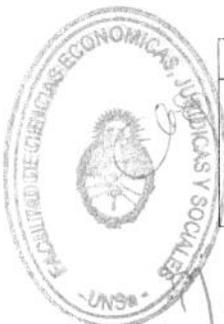
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, obrante en ANEXO, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, según se detalla a continuación:

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Abog. Escudero Amerise, Gabriela Marina Abog. Nallar Lemir, María José	"La huella de los derechos: construyendo un futuro justo."	Alumnos del 5° Año 2da. División, del Colegio Secundario N° 5035 "Batalla de Salta".



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 357-25
EXPTE. N° 215/2025-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las docentes Prof. Paola Guardatti y Dra. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Abog. Escudero Amerise, Gabriela Marina y Abog. Nallar Lemir, María José y a las docentes de la carrera para su toma de conocimiento y demás efectos.

me

melg/cca

[Handwritten signature]
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO

TÍTULO: "La huella de los derechos: construyendo un futuro justo."

DOCENTES A CARGO DEL PROYECTO: Escudero Amerise, Gabriela Marina y Nallar Lemir, María José.

Institución: Colegio Secundario 5035 "Batalla de Salta"

Materia: Formación ética y ciudadana.

Año: 5° año del ciclo orientado, división 2 - modalidad humanidades y ciencias sociales. Turno tarde.

Cantidad de horas semanales: 2 hs cátedra.

Unidad curricular: Eje 2.

NATURALEZA DEL PROYECTO.

Se trata de un proyecto pedagógico orientado a que los educandos tomen contacto con los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de Derechos Humanos incorporados en la reforma de 1994. Asimismo, uno de los objetivos principales es que logren identificar sus derechos, relacionarlos en su vida cotidiana y hacerlo respetar.

INTRODUCCIÓN.

El presente proyecto se enmarca en el espacio curricular de Formación Ética y Ciudadana, a desarrollarse en el establecimiento educativo Colegio Secundario N° 5035 "Batalla de Salta".

A los fines de elaborar la propuesta, se realizaron dos visitas al establecimiento. De dicha observación se tomó conocimiento de las características edilicias, del contexto y los modos de trabajo, tanto de la institución en general como del grupo en el cual se realizará la práctica educativa.

Durante el recorrido se conversó con la directora, con la secretaría y con el docente a cargo de la materia. De ello se extrajo los siguientes datos:





357-25

● Existen dos turnos, divididos en dos orientaciones: naturales y humanidades. El curso en el cual se desarrollará la práctica es 5° año 2° división- turno tarde, orientación humanidades.

● La institución pregona la autonomía de los alumnos como valor fundamental. Cada curso cuenta con un delegado elegido por ellos, quién es el encargado de ser el nexo con las autoridades.

● Se exige que se retiren los alumnos del aula durante los recreos, con el fin de que se dispersen. Se les proporciona la posibilidad de pedir elementos recreativos (pelota de fútbol, voley, etc.).

● El curso en cuestión cuenta con 23 alumnos, los mismos se encuentran distribuidos ordenadamente en un aula amplia, limpia e iluminada.

● En términos generales, todos los alumnos cuentan con uniformes en buen estado, útiles escolares (carpeta, cartuchera, lapiceras, etc.), celulares, etc. La institución les entrega un cuaderno de comunicaciones a cada uno, donde se asientan las calificaciones y demás información relevante.

● Predomina la puntualidad al ser la primera clase del día lunes.

● El docente lleva una caja ("cajita feliz") para que los alumnos depositen sus celulares desde el comienzo hasta la finalización de la clase.

● Existe nula o poca participación de los alumnos a las actividades propuestas por el docente.

● El clima del aula es disciplinado; existiendo una relación cordial, amena e incluso divertida entre el profesor y los alumnos, sin perder el respeto por la autoridad.

● El docente les proporciona una cartilla (aprox. 80 hojas) con todos los temas a tratar durante el año.

● Los resultados del primer trabajo práctico de la materia fueron desalentadores, ya que solo una alumna aprobó. El docente enfatizó su preocupación por la poca comprensión lectora de los educandos.



A partir de dicha percepción, se pudo individualizar a los destinatarios y orientar el proyecto. Particularmente, la práctica se ejecutará durante el segundo trimestre y sobre los temas del eje II de la materia.

Se pretenderá ofrecer a los estudiantes la posibilidad de una iniciación jurídica básica, que comprenda una aproximación a los principales derechos y obligaciones de los que son titulares, así como aquellos de los que gozarán en el futuro de acuerdo al ordenamiento actual. (Diseño curricular de educación secundaria, 2012).

Se buscará enfatizar principalmente en los derechos humanos como valor universal, en la vida democrática y en el respeto del orden social e institucional.

FUNDAMENTACIÓN.

Se parte de la base de que el derecho es fundamental en la vida, porque actúa como la estructura que organiza y regula la convivencia en sociedad. No es solo un cúmulo de normas abstractas, sino una fuerza viva que moldea la vida cotidiana, desde las interacciones más simples hasta las decisiones más trascendentales.

Siendo 5° año el último de la educación secundaria obligatoria; los educandos se encuentran en un estadio decisivo en donde ingresan en la adultez, y deben optar si continúan la formación universitaria o se enfrentan directamente al mercado laboral. Es por ello que resulta imprescindible otorgarles las herramientas necesarias para su desarrollo como ciudadanos y desempeño en sus futuras actividades.

Basados en la experiencia, se considera que los contenidos de la materia en cuestión, suelen ser abordados de manera ambigua o incluso superficialmente. Esto se ve reflejado en las evaluaciones que apuntan únicamente a la memorización, o en clases expositivas sin retroalimentación con los alumnos, entre otros factores.

Se entiende que educar en derechos humanos no puede reducirse al orden intelectual sino que pertenece también a la esfera de los sentimientos, ya que supone trascender la palabra y pasar a la acción. Por lo cual, se intentará crear condiciones para que todos vivan sus derechos, y educar al alumno en y para la práctica y defensa de los mismos sin importar lo que opten para su futuro.





357-25

El estudio de los contenidos tiene como punto de partida la realidad social, porque es la misma sociedad la que le exige a las instituciones educativas que eduquen no solo transmitiendo conocimientos, sino que también contribuyan a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la transformación social. (Rigal, 2004).

En conclusión, la propuesta que se trae a colación es superadora porque está orientada a abordar los derechos humanos de manera integral, incentivando un aprendizaje significativo. Esto se fundamenta en una enseñanza de contenidos no solo conceptuales (definiciones, leyes, etc.), sino también procedimentales (mecanismos de defensa de los derechos, interpretación de la Constitución Nacional, etc.) y actitudinales (relación e internalización de lo aprendido a la vida cotidiana, valores sociales, etc.) (Basabe, Cols, y Feeney; 2004)

Se pretende con este proyecto, entonces, dejar en el alumno una huella en la que este se cuestione, más allá de la norma, cuál/cuáles son los derechos inherentes a su persona; es decir cuál es el eje central del ordenamiento.

Por lo antes expuesto, las cualidades del proyecto son:

- Versátil: se adaptará a las temáticas ya tratadas por el docente a cargo de la materia, y también a los requerimientos de los alumnos.
- Contextualizado: orientado a tomar casos de la realidad y vivencias de los estudiantes relacionándolos con los conceptos proporcionados.
- Desarrollador de competencias: se busca que el alumno genere un pensamiento crítico y adquiera habilidades que le permita participar de la vida política y social.
- Cooperativo: se busca favorecer un clima de participación activa y cooperativa entre los pares para facilitar el aprendizaje.

OBJETIVOS:

General: Desarrollar una conciencia moral y autónoma que priorice la reflexión crítica, respetando la vida constitucional para buscar una pacífica, justa y solidaria convivencia.

Específicos:





- Identificar y valorar los derechos humanos como inherentes a la dignidad humana.
- Desarrollar competencias para una participación activa, crítica y responsable en la vida democrática.
- Comprender el marco legal argentino en relación con los derechos humanos: Constitución Nacional y tratados internacionales.
- Analizar e interpretar la realidad política y social a través del uso de conceptos y teorías de las ciencias jurídicas, fomentando una mirada reflexiva sobre estos.
- Conocer y comprender los mecanismos institucionales de protección de derechos, como el amparo, el hábeas corpus y el hábeas data, reconociendo su aplicación concreta en situaciones reales.
- Identificar vulneraciones a los derechos humanos en situaciones de la vida cotidiana, promoviendo la denuncia, la prevención y la defensa activa de los mismos.

PROPÓSITOS:

- Proporcionar una base de conocimiento teórico - práctico sobre los derechos constitucionales.
- Concientizar sobre el respeto de la Constitución Nacional y los tratados internacionales como garantías de los derechos humanos.
- Fomentar una actitud crítica frente a las violaciones de derechos y el rol del Estado en su protección.
- Promover la reflexión sobre la dignidad humana como fundamento de los derechos.
- Brindar herramientas conceptuales, normativas y éticas para el análisis y comprensión de la realidad social, política y jurídica.
- Plantear situaciones que generen entusiasmo para reflexionar e indagar sobre la aplicación de los derechos humanos en la sociedad.





PLAN DE CLASES:

Este proyecto, al realizarse en el marco de la educación formal, se adaptará al programa y a la estructura proporcionada por el docente de la materia y por la institución. Particularmente, los contenidos a desarrollar se encuentran en el eje 2 del programa de la materia.

Las clases se impartirán los días lunes de 14 a 15.20hs, con una carga horaria de dos horas cátedra por clase.

CONTENIDOS:

Al tratarse de una materia orientada a la formación ciudadana, se propone una enseñanza conectada con la realidad, que fomente la reflexión, la participación activa y el pensamiento crítico. La propuesta pedagógica será dinámica e inclusiva, con énfasis en el análisis de los derechos humanos, su vigencia y sus vulneraciones, para promover una ciudadanía informada, comprometida y consciente de sus derechos. Se considerará el contexto social del estudiantado, así como sus saberes previos, intereses, edades y capacidades, garantizando siempre el respeto por las diversidades.

Los temas a desarrollar son los siguientes:

EJE 2: DIGNIDAD Y DERECHOS. DERECHOS HUMANOS:

Dignidad Humana. Derechos Humanos: concepto, características y clasificación. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional. Violación de los Derechos Humanos: concepto y características. Violación de los Derechos Humanos en Argentina, Mecanismos de defensa y garantías legales: Acción de Amparo, Habeas Corpus y Habeas Data.

Se tuvo en cuenta para la selección de contenidos, el criterio de utilidad ya que están orientados a proporcionar a los jóvenes nociones básicas en cuanto a los derechos humanos y su protección. (Gvirtz y Palamidessi, 2006, p. 32). Por otra parte, se les otorgará una visión histórica sobre la evolución de los derechos y cómo ha repercutido su incorporación en la sociedad. Continuando con la idea, se contempla que los contenidos reflejan significatividad en diversos aspectos, como el psicológico al fomentar la interrelación de saberes; el lógico al





situar al alumno en el núcleo de la disciplina; y social al concientizar que a mayor cantidad de ciudadanos responsable, la sociedad será más justa. (Steiman, 2008, p. 45)

Se encuentran presentes en la selección de contenidos los siguientes principios: comprenden los aspectos principales de la disciplina porque abarca estratégicamente los tópicos esenciales (dignidad humana, derechos humanos, mecanismos de defensa, garantías, etc.); existe progresividad en el estudio de los temas y además se articula con contenidos de otras asignaturas del mismo año (se inicia con una idea general, para luego profundizar en temas más específicos); y por último se busca que los contenidos cumplan con una extensión razonable, priorizando los ejes centrales de cada tema debido a la corta extensión horaria. (Feldman y Palamidessi, 2001, p. 33).

CRONOGRAMA

DIA	CONTENIDO	ACTIVIDAD PROPUESTA
2-jun	Diagnóstico - Dignidad humana.	Diagnóstico: diálogo y preguntas. Actividad individual. Consigna general de la pirámide de prelación normativa.
9-jun	Dignidad Humana	Clase expositiva y corrección de lo tratado en la clase anterior..
23-jun	Derechos Humanos: Fundamentación y características	Clase expositiva. Análisis de caso con noticias.
30-jun	Clasificación de los DDHH	Juego alusivo. Trabajo práctico grupal.





7-jul	Constitución Nacional y Tratados	Clase expositiva y actividad grupal sobre el preámbulo de la Constitución y Tratado.
4-ago	Tratados de derechos humanos y evaluación de la enseñanza	Trabajo práctico grupal evaluativo- Exposiciones grupales. Evaluación de la enseñanza: google forms.
11-ago	Derechos humanos en nuestro país	Clase expositiva. Línea del tiempo.
25-ago	Violación de DDHH: concepto - Discriminación	Análisis de casos de violación e identificación de derechos humanos. Actividad grupal sobre campaña de concientización para una marcha.
1-sep	Garantías procesales en la CN: Accion de Amparo, Habeas corpus y Habeas data	Clase expositiva y aprendizaje basado en problemas con situaciones ficticias.
8-sep	Evaluación	Carta al ciudadano del futuro- Actividad individual.
15-sep	Recuperación	Evaluación individual final integradora, en caso de ser necesario.
22-sep	Ciudadanía y Democracia	Interrogatorio didáctico y clase expositiva.
29-sep	Ciudadanía y Democracia	Clase expositiva, actividad grupal y cierre.





Secuenciación:

El análisis de los contenidos seguirá una secuenciación compleja con retroactividad, debido a que no sigue una lógica lineal, sino que propone un abordaje dinámico y multidireccional de los contenidos. Aclarando que los temas tratados resultarán de aplicación en unidades sucesivas. (Steiman, 2008, p. 51)

Se opta por esta modalidad de secuenciación porque se considera que promueve una construcción reflexiva del saber; y fomenta la interrelación de contenidos desde una visión crítica.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA:

Entendida como aquellas propuestas que orientan la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de los alumnos (Anijovich-Mora, 2010). Partiendo de tal definición, se considera que la metodología propuesta es la adecuada porque se adapta al contexto, al contenido a enseñar, a los destinatarios de dicha enseñanza y a los objetivos y propósitos esgrimidos.

Se utilizarán los siguientes recursos didácticos:

- Clases expositivas: se empleará al iniciar con cada tema para presentar la información ordenada y coherentemente, facilitando la construcción de conocimiento por parte de los alumnos. (Anijovich- Mora, 2010).

A la vez, se buscará generar una participación activa del curso, a través de la combinación con otros recursos como líneas de tiempo, nube de palabras, y actividades complementarias (juegos, uso de imágenes) para mantener la atención en la clase.

- Uso crítico de las imágenes: por medio de la función estimuladora de las imágenes, se comenzará el análisis de algunos temas, para poder explorar y conocer las ideas previas de los alumnos.

También utilizaremos distintos apoyos visuales para el desarrollo de las exposiciones, los cuales contendrán información y actividades para lograr la atención activa. Esto así para producir una vinculación rápida y espontánea entre lo que observan y los aspectos de su realidad (Anijovich- Mora, 2010).





- Interrogatorio didáctico: al iniciar la exposición se empleará preguntas intencionadas con el fin de dirigir la clase hacia el objetivo a perseguir, y guiar al estudiante en la construcción activa del conocimiento (Sanjurjo, 2009.). Esta instancia constituye un momento trascendental ya que a través de este recurso se busca poner al alumno en contacto con el tema y motivarlo a centrar su atención en la temática.

- Diálogo: se entiende que es un recurso que busca la co-construcción horizontal del saber, debido a que se centra en escuchar, comprender y construir colectivamente el conocimiento mediante el intercambio de ideas. (Sanjurjo, 2003).

Con esta herramienta se intentará generar un clima participativo y de compromiso en el que afloren emociones, convicciones, saberes e intereses basados en un crecimiento en conjunto.

- Trabajo grupal: mediante una metodología participativa, se partirá de una propuesta particular que los llevará a dividirse en equipos, investigar sobre el tema que se les asigne y posteriormente llevar a cabo una puesta en común. En tal instancia se buscará encaminar a los alumnos a través de preguntas y reflexiones que favorezcan la participación de todos los integrantes. (Litwin, 2009)

Es un valioso recurso ya que promueve la interacción entre los estudiantes, permitiendo la confrontación de ideas, la elaboración compartida del conocimiento y el desarrollo de capacidades académicas en un contexto de cooperación. Además contribuye al respeto de ideas heterogéneas y al desarrollo de habilidades sociales y ciudadanas.

- Estudio y análisis de casos; y enseñanza basado en problema: se plantean a lo largo del dictado de las clases diversos casos tanto reales (noticias, redes sociales, etc.) como ficticios, con el fin de que analicen e identifiquen el tema central insertos en ellos.

En cuanto a los casos, se buscará que trabajen en grupo conversando sobre los mismos y luego arribar a una reflexión con orientación del docente.

Se observa que el empleo de ambas modalidades capta el interés de los alumnos y además tienen un gran poder formativo ya que constituyen conocimiento por sí mismos. (Litwin, 2009, pág 94). Esta estrategia es muy provechosa para abordar los contenidos





357-25

por dos razones: en primer lugar porque incita a posicionarse en una postura, desmenuzar los datos aportados y a reflexionar; y por otro lado es un gran desafío para los educandos porque toman contacto con la realidad y generar nuevos interrogantes al respecto.

Con respecto a la enseñanza basada en problemas, (Steiman, 2008) se destaca su utilidad porque permite contextualizar a la clase sobre la realidad misma, y se emplea para ello diversos criterios de búsqueda, selección y clasificación por parte de los alumnos. Luego de un trabajo conjunto y participativo entre los pares, lleguen a una conclusión o resolución del caso planteado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Tomando a la evaluación como una instancia de aprendizaje, al plantearse la **evaluación del aprendizaje** se propone las siguientes modalidades:

- Evaluación diagnóstica: la misma será realizada en diferentes momentos de la práctica educativa.

En la primera clase, permitirá valorar las características socio-culturales de los estudiantes, sus capacidades, intereses y potencialidades, sus conocimientos previos y sus posibles dificultades. Esto mediante preguntas orientadoras; y con la confección de un cuadro que discrimine lo que ellos saben, que luego será completado con los conocimientos nuevos que vayan adquiriendo. Por otro lado, conocer las expectativas de los alumnos sobre las temáticas a desarrollar.

Durante la enseñanza se dirigirá a detectar dónde están las dificultades de los alumnos y el porqué de las mismas. (Davini, 2008).

- Evaluación de seguimiento o formativa: se opta por emplear preponderantemente la evaluación formativa porque condice con los objetivos y propósitos de la práctica. Se busca, entonces, que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas, además de cumplir la función clásica. (Anijovich- Cappelletti, 2017, pág 13). Asimismo, se destaca que proporciona información útil para reorientar la enseñanza de ser necesario.





357-25

Por otra parte, también se implementará la evaluación auténtica ya que a través de los trabajos grupales y análisis de casos como recursos didácticos, se puede observar y valorar lo que los alumnos demuestran que saben hacer, pensar y resolver. (Anijovich- Gonzalez, 2011, pág 13)

Se bosqueja los siguientes instrumentos:

- Trabajos prácticos grupales, que se plantearán mediante propuestas específicas. En dicho estadio no se diferenciará rendimientos individuales, sino que se evaluará lo resuelto en conjunto.
- Trabajos individuales, considerado como tal a la tarea que el alumno resuelva solo.
- Autoevaluación, se propondrá al estudiante que controle su progreso a través del cuadro que confeccionará la primera clase y lo acompañará durante todo el eje 2.
- Evaluación final: esta instancia se utilizará en el caso de que el educando no haya cumplimentado con el 60% de las actividades propuestas a lo largo de la práctica.

Cabe aclarar que se consignarán previamente los requisitos de aprobación según corresponda.

En cuanto a los criterios de evaluación, utilizaremos matrices de valoración con el fin de llevar un registro del aprendizaje de cada alumno.

Las dimensiones que tendremos en cuenta son:

- capacidad para sintetizar y aplicar lo que aprendido.
- capacidad de relacionar contenidos.
- capacidad para interpretar textos y argumentar su postura.
- capacidad para expresarse coherentemente de manera oral y escrita, aplicando la terminología adecuada.
- capacidad para aplicar lo aprendido en casos prácticos.
- capacidad para reflexionar, autoevaluarse y coevaluarse con sus pares.





- capacidad para analizar su aprendizaje e identificar lo que debe mejorar.
- disciplina.
- participación activa en la clase.
- entrega en tiempo y forma de las actividades propuestas.
- presentación de carpeta completa.

Por otra parte, se buscará que los alumnos se autoevalúen en el transcurso de cada propuesta didáctica bajo la mirada de esas matrices; es decir que estarán a su disposición desde el comienzo del dictado de las clases, con el fin de que cuestionen sus desempeños, y puedan mejorar de ser necesario.

En lo referente a la **evaluación de la enseñanza**, se implementará una encuesta en la clase 6 (mitad del cursado) y al finalizar el mismo. La información a recabar se orientará en saber si los contenidos fueron correctamente desarrollados, si los recursos empleados facilitaron la comprensión de los mismos y las sugerencias en torno a la enseñanza.

Se toma como parámetro que la evaluación de la enseñanza implica que el docente analice críticamente su propia práctica, identificando sus fortalezas y debilidades, con el fin de realizar ajustes para mejorar su rendimiento. (Davini, 2008)

A modo de conclusión, la materia de formación ética y ciudadana, compete a un área de todo ciudadano sin importar la carrera, oficio o sector social al que pertenece o pertenecerá; por ende la reflexión y valoración que cada estudiante hace del contenido puesto a su disposición es lo que generará el éxito o fracaso del aprendizaje. Concepción que se vincula con la idea del "estudiante protagonista" de la evaluación formadora. (Ruay Garcés- Garcés, 2015)

RECURSOS.

Para el dictado de las clases se utilizarán los siguientes recursos materiales:

- Pizarrón, fibrón.
- Diario, noticias y revistas.





357-25

- Afiches.
- Imágenes.
- Normativa aplicable.
- Bibliografía reglamentaria para los alumnos.
- Carpeta del alumno.

En cuanto a los recursos humanos: Dra. Escudero Amerise, Gabriela Marina; y la Dra. Nallar Lemir, María José.

BIBLIOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

- ❖ Ander-Egg, E. - Aguilar, M.J. (1989) "Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales"; Ed. ICSA.
- ❖ Anijovich R. y Cappelletti G.; (2017); "La evaluación como oportunidad"; Ed. Paidós.
- ❖ Anijovich, R. y Gonzalez, C.; (2011); "Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos"; Ed. Aique Grupo Editor.
- ❖ Anijovich R. y Mora S.; (2010) "Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula"; Ed. Grupo Editor.
- ❖ Basabe L., Cols E., y Feeney S.; (2004); "Los componentes del contenido escolar"; Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad de Buenos Aires.
- ❖ Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.
- ❖ Feldman D. y Palamidessi M.; (2001); "Programación de la enseñanza en la universidad. Problemas y enfoques"; Colección Universidad y Educación, Universidad de General Sarmiento, Bs. As.
- ❖ Gvirtz S. y Palamidessi M.; (2006) "El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza"; Ed. Aique.





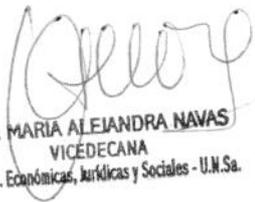
- ❖ Gobierno de la Provincia de Salta (2012). *Diseño curricular para educación secundaria*. Salta, Argentina
- ❖ Litwin, E.; (2009); "El oficio de enseñar"; Ed. Paidós.
- ❖ Rigal Luis; (2004) "El sentido de educar: *crítica a los procesos de transformación educativa en Argentina, dentro del marco latinoamericano*". Buenos Aires; Miño y Dávila.
- ❖ Ruay Garces, R. y Garces, J. L.; (2015); "Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizajes y competencias"; Ed. Redipe.
- ❖ Sanjurjo, L. (2009). La planificación de la enseñanza. Un proceso de toma de decisiones. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ❖ Sanjurjo, L. (2003). Volver a pensar la clase: Las formas básicas de enseñar. Homo Sapiens Ediciones.
- ❖ Steiman J. (2008) "Más didáctica (en la educación superior)"; Ed. Miño y Davila.
- ❖ Zabalza, M. (2016); "Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional"; Ed. Narcea Ediciones.

BIBLIOGRAFÍA PARA LOS ALUMNOS

- Normativa aplicable.
- Cartilla proporcionada por el docente.


Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.